



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060795/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna Lucía LANFRI (DNI 35.578.473), solicita se excluya la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica como electiva de la carrera de Licenciatura en Química, debido a que dicha asignatura fue cursada y aprobada como asignatura obligatoria en la carrera de Bioquímica ;

ATENTO:

Al causales invocadas por la alumna Lanfri, fs. 1;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

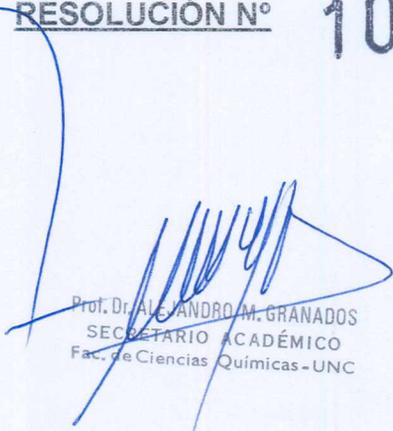
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Lucía LANFRI (DNI 35.578.473), y excluir de la actuación académica de la carrera de Licenciatura en Química la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCIÓN N°

1074


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC